



DECRETO N° 3342 /

LAJA, Septiembre 28 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 171, de fecha 10-08-2012, del departamento de Secplan.
- 2.-Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF
- 3.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.-D.A. N° 1700 de fecha 27-05-2012, que aprueba Bases Fondos Concursables
- 5.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 6.- Sesión de Concejo N° 18 de fecha 23.05.12, acuerdo N° 73, en que se aprueban las Bases Administrativas de los Fondos Concursables
- 7.-Licitación ID 3734-121-L112 de fecha 15-09-2012
- 8.-Informe del Encargado de Adquisiciones de fecha 28-09-2012
- 9.-D.A. N° 3177 de fecha 12-09-2012, que aprueba Bases Administrativas
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

El informe de evaluación de las ofertas presentadas, las cuales superan el presupuesto disponible publicado en las Bases de licitación, correspondiente a la adquisición de electrodomésticos, para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias

RESUELVO:

- 1.-**DECLÁRESE:** inadmisibles las ofertas presentadas en la licitación ID 3734-121-L112 de fecha 15-09-2012, y declárese Desierto el proceso de licitación correspondiente a la Adquisición de electrodomésticos, para Apoyar y Fomentar el Trabajo de las Organizaciones Comunitarias.
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar un nuevo proceso de compra por la plataforma www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de deserción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE

(S)

KSM/MVG/PMP/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo Secplan
- Archivo SSMM.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233